

EL CONCISO.

N. 14.

un real.

MARTES 14 DE JULIO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Dia 13. Las Cortes quedaron enteradas de hallarse en bahía el diputado del Nuevo México, por cuya llegada congratuló al Congreso el Sr. Ramos Arispe por la satisfacción que debía resultarle de la llegada de un diputado de climas tan remotos y desconocidos.

El ayuntamiento de la Isla de León da gracias al Congreso por su resolución del 10 del corriente. (Conciso del 11.)

Han prestado juramento á la Constitución el contador de Provisiones del 4.º ejército &c.

Se leyó una exposición de un vecino de Hinojosa en que pide se remitan á aquel pueblo exemplares de la Constitución. = Sr. Valcarcel Dato : que ya la junta de aquella provincia la habia recibido y la habria distribuido. = Sr. Martinez de Texada : propuso y se aprobó que se diga á la Regencia que haga se imprima suficiente número de exemplares de los decretos de las Cortes que contienen disposiciones generales, no solo para circularlos á los pueblos, sino tambien para que se vendan al público para que se instruya este.

El secretario y oficiales de la junta superior de Extremadura felicitan al Congreso por la sancion de la Constitución. = La resolución acostumbrada.

Pasó á la comision de Constitución un oficio del secretario del Despacho de Gracia y Justicia en que pregunta la direccion que ha de darse á varios expedientes sobre dispensas de ley, remitidos á la secretaría por los extinguidos Consejos.

La Regencia acerca de la memoria del Sr. Diputado Ra-

mos Arispe sobre creacion de una Audiencia en las provincias internas del Oriente de México y otros particulares, informa (devolviendo la memoria y dictámen de la comision), que es conveniente el establecimiento de dicha Audiencia, cuya residencia podrá ser en la villa del Saltillo. = Pasó á la comision de arreglo de Tribunales por lo respectivo á este punto; y á la primitiva que entendió en el exámen de la memoria para que informe sobre los demas puntos que corresponde.

Se concedió licencia en la sesion secreta de ayer al Sr. diputado Ruiz Padrón.

Continuó la discusion del art. 43 del arreglo de Tribunales; y habiendose desaprobado, recayó la discusion sobre dos proposiciones sustituidas una por el Sr. Vazquez Canga, y otra por el Sr. Calatrava; hablaron en ella varios Señores y quedó pendiente.

Espiritu público.

¡ Dichosa la nacion cuyo espíritu público camine de acuerdo con las leyes y el gobierno! Si tal nacion no es feliz, echese la culpa á su ignorancia únicamente. Por el contrario, ¿ de qué servirán las mejores leyes y los mayores esfuerzos del gobierno, si el espíritu público por falta de ilustracion, ó por sobra de tenacidad en seguir la ciega costumbre, se resiste; se opone, ay....? Por fortuna, sobre el espíritu público, sobre este primer elemento de la felicidad de los pueblos, ningun imperio tienen los tiranos; y solo está sugeto á la tiranía de opinion que no puede existir donde haya libertad de imprenta...; pero él es tan libre y tan soberano, que es superior á todo, aun á las mismas leyes. Por esta razon potisima conviene que á toda reforma en la Constitucion ó en las leyes (decimos lo mismo en quanto á mudar de gobierno) precedan los deseos, y aun los clamores del público. En tal estado se hallaba España despues de muchos años de opresion y de miserias. Era, pues, muy natural que sucediese lo que en efecto ha sucedido, esto es, que la Constitucion deseada, y formada por diputados escogidos por el pueblo, y sanciona-

da sin la intervencion de otra fuerza que la de la razon y convencimiento, fuese recibida por la nacion con el mayor entusiasmo. Mas para recoger todo el fruto de la Constitucion y de las reformas, precisó es que tambien se reforme el espíritu público y se ponga en todo de acuerdo con los principios sancionados. Quando (v. g.) los jueces prendian solo porque lo mandaba el gobierno, quando el gobierno y los jueces lo mandaban con excesiva ligereza, en fin, quando un qualquiera esbirro sin mandamiento judicial metia en la cárcel á qualquiera ciudadano, y le dexaba dias y mas dias entre grillos y cadenas sin comunicacion, y á veces aun sin noticia del juez; entónces era tan natural como es siempre funesto aquel espíritu de oposicion que se advertia entre la autoridad y el pueblo: siempre la autoridad contra el pueblo, y este siempre contra la autoridad! señal segura de tiranía ó de un espíritu público extraviado. Entónces la voz de la *justicia* en vez de auxilio hallaba embarazos, al mismo tiempo que los reos perseguidos encontraban siempre favor y proteccion entre los ciudadanos.

Mas despues que la Constitucion (tit. V. cap. III.) ha desterrado la ligereza en prender, y la arbitrariedad de los jueces en este punto, y la indebida opresion de los reos ¿ no deberá reformarse nuestro espíritu público en esta parte? ¿ No deberá mirarse como enemigo del orden y de la pública seguridad qualquiera ciudadano que encubra y patrocinare á los que persigue la autoridad como reos? El pueblo y la fuerza publica (que es del pueblo y para el bien del pueblo) léjos de aquella fatal oposicion ¿ no deberán obrar en armonia y auxiliarse recíprocamente?

Quando todos estabamos bien persuadidos de que nuestras contribuciones (siempre arbitrarias, y nunca suficientes por exorbitantes que fuesen) habian de servir no para mantener las obligaciones del Estado que yacian en abandono y miseria; sino para engrosar en un reino vecino un tiranuelo..... para mantener el luxo y la disolucion de nuestra corte corrompida, y aumentar los tesoros de un favorito como Godoy, que nos insultaba con nuestra misma substancia, tanto como nos oprimia con su poder; entón-

4
ces nada tenía de extraño que se defraudasen las contribuciones, se disimulase y aun se patrocinase el contrabando. Mas ahora que solo se pueden imponer contribuciones por el Congreso nacional, y no se pueden invertir sino en objetos de necesidad y de bien público, y con cuenta y razon que se ha de aprobar ó reprobado por el Congreso (*Constitucion tit. VII.*) ¿no deberá mirarse como el mas detestable ladrón y enemigo de la patria el defraudador de qualquiera renta pública, el contrabandista, y el que ose patrocinarlos? Esto sea dicho como por exemplo, á fin de manifestar quan necesario es para que se logre el fruto de las saludables reformas, que el espíritu público, sin dexarse llevar habitualmente por el antiguo rumbo ó derrumbadero, se llame á reflexion, se illustre, y se modifique segun los principios del nuevo sistema.

En el Postillon del Exácto Correo se inserta el artículo siguiente.

Muy contento ha venido el Postillon de esta última correría. Parece que el carro de la ocasion no ha corrido tan velozmente como otras veces, y ha dado lugar á que se la vea en varias de nuestras provincias. Ha sonado en los ayres una voz repitiendo *ahora, ahora es tiempo*; y varios gefes de nuestros guerreros al escuchar esta voz empiezan á poner en planta los meditados planes. La actividad que no deseaba otra cosa sino esta determinacion, corre de una parte á otra, vivifica á los defensores de la patria. A todo esto los caudillos enemigos sacan sus anteojos, y mirando desde lejos al nublado que se levanta, tuercen el gesto y rabian, mirando que su invencibilidad está en mucho peligro.

Tambien me cuenta que los juramentados vuelven los ojos á la patria que desampararon, y conocen su error..... ¡Ah, vuelvan entre nosotros si vienen verdaderamente arrepentidos! pero aquellos que vengan por cálculo..... aquellos que vuelven á ser españoles, porque los españoles empezamos á respirar..... con resaca mucho cuidado. El hombre que hace á dos partidos no es bueno para ninguno. Parece que en Madrid en cierta tertulia de franceses ha-

blando de las cosas del dia y del aspecto que presentan, tomó la pluma uno de ellos que debia ser matemático, y dixo: si estándose quietos los españoles, y no obrando hostilmente sino las guerrillas y alguna que otra division, hemos perdido al pie de doscientos y tantos mil franceses, ¿quántos perderemos ahora que parece se mueven de veras los señores insurgentes? El calculador hizo su cuenta y dixo: la pasada inaccion de los españoles es à doscientos y tantos mil hombres, como la actividad que pueden tener, y los recursos que pueden usar contra nosotros, es al quarto término. Resultó que estaban muy cerca de perder tanto frances, polaco, italiano &c. &c., que los monsieures se aterraron, hubo patatuses entre las damas, y la tertulia quedó mas triste que un duelo.

Compatriotas, no olvidemos este cálculo; la mucha pérdida que ha tenido el enemigo sin que nuestros exércitos hayan hecho lo mucho que son capaces de hacer; nos anuncia lo mucho que perderá el enemigo ahora que nuestros defensores se ponen en movimiento. Gloria eterna á los gefes de las tropas nacionales y aliadas: contribuyamos todos á que se realicen sus proyectos, y la victoria está muy inmediata.

Trento 1.º de abril. = Descubrimiento.

El Sr. Crivelli, profesor de fisica en el liceo de esta ciudad, disparó ayer à las seis de la tarde un cañon de artillería, sin servirse de mecha ni de ningun otro cuerpo ígneo. Este experimento se executó en presencia de las autoridades y de un gran número de expectadores; y aunque su resultado fue completo, sin embargo el Sr. Crivelli espera poder obtener aun mayores ventajas, y conseguir el ahorro ó supresion de cinco ó seis operaciones en el arte de cargar y descargar un cañon, de manera que podrá tambien economizarse entonces un hombre para el servicio de cada pieza de artillería. (*Gaceta de Madrid.*)

Cádiz 13. = Son dignas de repetirse algunas expresiones del parte del mariscal de campo Alava desde Salamanca el 29 de junio al gefe del estado mayor, publicado en suplemento á la gaceta de la Regencia del 12, y en el

que comunica los detalles de los acontecimientos del ejército aliado desde el 12 al 29 de junio.

«Durante su mansión (de Marmont) á nuestro frente han cometido todo género de atrocidades: han robado, matado y talado, nó como leones ó tigres, sino como verdaderos é infames franceses. Los pueblos de Castellanos, Huerta, Babilafuente, Villoria, y Villorueta ardan esta mañana, y en los pueblos donde no han executado esta acción, han destruido todas las casas, y han muerto á quantos infelices han cometido la necedad de esperarlos en ellas. La hermosísima cosecha la han arruinado y quemado por donde han pasado::::: El júbilo de esta ciudad (Salamanca) al recibir los aliados, su incomparable conducta con los enfermos y heridos, su odio en fin á los franceses, solo pueden concebirse por quien lo ve, y no puede describirse. Una sola insinuación hecha la mañana del 21, de que se necesitarían algunas camas para los heridos, bastó para que antes de la noche estuviesen prontas 40; y no contentos con esto los vecinos, han enviado sus mugeres para asistir á los heridos::::: El ejército observa la mayor disciplina::::: Puede V. S., concluir, expresar al gobierno que por lo que oygo y veo, estoy cierto que si los individuos del ejército inglés se batirían como 20 contra los franceses, se batirán como 50 por defender el pueblo de Salamanca: tan profunda es la impresión que ha hecho en sus ánimos la conducta noble, patriótica, castellana al fin, de esta ciudad.»

«Escriben de Galicia el 22 que de el 26 al 28, jurada la Constitución en la Coruña, partiría para Santiago el general Castaños, donde se haría lo mismo y desde allí marcharía á Orense. A pesar de los continuos extraordinarios que del lord Wellington llegaban hasta el 27 al Sr. Castaños, el público nada podía inquirir; tanta era la reserva que se tenía!»

Partes telegráficas de la línea.

«Dia 13. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Continúan los ingleses y portugueses sus trabajos en el foso de Torre-gorda, y los enemigos en la casa fuerte del olivar del Comandante, en la batería segunda avanzada del Arrecife

7

que va de la Isla á Puerto-Real, en la nueva que construyen á espaldas del matadero de Chiclana, en la torre de este pueblo, en el parapeto del molino de Osio, en las cañoneras del Caño del Trocadero, y en la batería nueva á espaldas de la Cabezuela. = La batería á la derecha de la Cabezuela ha arrojado granadas á esta plaza á las 11¼: Fort-Luis y baterías de la boca del Caño tambien han hecho fuego á Puntales, contestandole este, baterías de morteros de su espalda, lanchas obuseras de la punta de la Cante-
ra, y corbetas bombarderas inglesas. = En los cortos ratos que se ha podido observar, á causa de estar cargada la atmósfera, han sido de poca consideracion los transitos. = Los enemigos han montado una pieza de artillería gruesa (al parecer obus) en la batería del muelle de Puerto-Real con el frente al mar.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 13. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Gibraltar 2 transp. ing. con 336 pasados franceses: de Liberpool gol. esp. el general Ballesteros con provisiones y mercancías: de Estepona faluc. id. el Carmen con frutas, en 3 dias. Dice su patron que la division del general Ballesteros se batia con los enemigos en Coin el jueves último sin que se supiese el resultado: de Veracruz y la Havana fr. id. el Coro (a) la Amistad con frutos y 300 ps. fs., en 47 dias del 2º puerto: de la Havana fr. id. Bien Aparecida con frutos, en 74 dias: de Carril quechem. id. S. José con provisiones y curtidos: de Moguer, Larache y la Higuera 4 bcos. cost. con vino, carbon, paja, naranjas y leña.

TEATRO. = Hoy 14. = El Esplin, comedia en 2 actos. = Intermedio de música. = Saynete. = A las 8.

Redactor general del 13 de Julio.

Contribuciones.

Si constantemente, con actividad y una exácta respon-

8
sabilidad de los encargados se hubiese verificado la inversion de los productos de las contribuciones, acaso no serian tantas las necesidades á que hubiese que atender ahora; es decir, que las contribuciones pasadas no han sido tan fructuosas como debieran; no por no llegar á cubrir sus atenciones, sino por el descuido que hubo en su inversion.

Por fortuna, ya todo presenta un aspecto mas favorable, y nos promete que en adelante no se repetirán estos desórdenes, y que los pueblos verán por sí mismos la practica demostracion de la buena distribucion de las contribuciones. Entónces el gobierno puede contar con la puntualidad de los contribuyentes, cuando estos vean las ventajas que les resultan de ser puntuales. (*Exâcto Correo.*)

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 12.* = Concluye la carta del *Empecinado à José*: „Hablemos claros: ¿se han de guardar las leyes de la guerra? ¿El mismo hecho que entre vosotros es injusto, ó lo pregonais por tal, ha de ser injusto é inhumano en mi?“. Si se han de guardar las leyes de la guerra, dése cuartel y respétese á las tropas españolas que se rindan, á pesar de que sean afusilados cuantos jurados sean cogidos en clase de enemigos: si á estos renegados se ha de dar cuartel, preciso es que se dé tambien á los desertores que siguen las banderas de la España. = Aplicacion de multas al vestuario del ejército.

Artículo comunicado.

Es una alegoría tomada de una nave, la qual en poder de sus mandones antiguos, por mas mudanzas de officios que entre estos se hacian, siempre iba á la diablo á pesar de ser excelente la tripulacion; no parecia pues quedar otro arbitrio que sacar de esta *hombres nuevos* que la dirigiesen. = G. S.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.